



Ambato, 30 de abril de 2014

CONTRATO DE CRÉDITOS EXTERNO E INTERNO

En cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el literal j) Art.7.- Difusión de la Información Pública, por el cual se obliga a las Instituciones del Estado que conforman el Sector Público a difundir a través del portal de información o página web, el “detalle de los contratos de crédito externo o interno, se señalará la fuente de los fondos con las que se pagarán esos créditos”, me permito informar que en la unidad de Gestión Financiera de Coordinación Zonal Centro 2, no reposan contratos de crédito externo e interno correspondientes al mes de abril de 2014.

Ing. Nelly Villavicencio
JEFA DE GESTIÓN FINANCIERA SUBROGANTE
COORDINACIÓN ZONAL CENTRO 2

